

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

Este documento es una copia impresa de la información que se encuentra en el Sistema de Información y Gestión Municipal de Obras Municipales y Urbanismo para habitar sitios protegidos, por lo tanto, la información contenida en este documento es de carácter informativo.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PROYECTO
101
FECHA DE EMISIÓN
8 de septiembre de 2011
PROYECTO DE OBRAS MUNICIPALES

VISTOS:

- 1) Las disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis C), y el artículo transitorio de la OGU.C (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
- 3) La Unidad de Permiso correspondiente al formulario S.I.3.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo Tercero.
- 4) Los antecedentes con consentimiento al expediente N.º 448 de fecha 21 de Julio de 2011
- 5) El Decreto Supremo N.º 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010 que declara zona afectada por catastro.

RESUELVO:

- 1- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle: **FRANCO**

Nº	Lote Nº	Manzana	Localidad o loteo	
		RURAL	sector	
(abono y área)				

2- Proporcionar planos y demás antecedentes que formen parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2- Que el permiso que se otorga, se otorga a las siguientes disposiciones especiales (cuando correspondiere):

D.F.L. N.º 2 DE 1999
(capacidad)

- 3- Titulo

PROYECTO

4- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NUMERO O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FLORENTINO TETHORN SEPULVEDA	
IDENTIFICACION (DIRECCION DEL PROPIETARIO)	R.U.T.

5- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NUMERO O RAZON SOCIAL de la Persona (trabaja independiente)	R.U.T.
Nombre Razón Social o Profesional competente por ley (Ley N.º 6.369 del 01.11.11)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	
Nombre del Colaborador (trabaja independiente)	R.U.T.

1) Si el caso de haber más de un profesional, se debe completar el presente formulario en copia idéntica.

6- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
del Perm.	55,76
del Titulo	
del Perm.	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	55,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	40.600

Nota: La tabla de requerimientos para más viviendas unifamiliares, indica el área de la superficie e la cantidad de permisos.

7- VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Nota: El costo que se debe pagar corresponde a los planos, al otorgar este permiso se debe pagar los planos.

7.- PAGO DE DERECHOS

FRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	1.683.252
DERECHOS MUNICIPALES	\$	15.248
MONTO DESIGNADO AL INGRESO	\$	99.240
EXENCIÓN DE DERECHOS (*)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICO N.º 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR	\$	0
GRUPO INGRESO MUNICIPAL	N.º	PERMISO
CONVENIO DE PAGO	N.º	PERMISO

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)


RENATA LARRAÍN SALINAS
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

